

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
JOBPACIEN S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Naranjal, a los treinta días del mes de Marzo del 2013, siendo las 10h09, en la oficina ubicada en la , se reúnen los señores Accionistas de la Compañía **JOBPACIEN S.A.**, señores: a) **Sr. QUEZADA CABRERA EDWIN ALBERTO**, propietario de 520 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; b) **Sra. LUZURIAGA ARCE CRISTINA ALEXANDRA**, propietario de 280 Acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Se deja expresa constancia que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, por lo que de conformidad con la ley se puede iniciar la presente junta. Previamente por unanimidad de votos se elige como Director Ad-Hoc de la Junta al **Sra. LUZURIAGA ARCE CRISTINA ALEXANDRA**, e interviene como Secretario el Gerente General **Sr. QUEZADA CABRERA EDWIN ALBERTO**. Los accionistas presentes por unanimidad de votos y acatando la convocatoria verbal previamente efectuada, resuelven constituirse en Junta General Universal de accionistas para resolver sobre el único punto que es: uno.- Aprobación de los Estados Financieros del año – 2012 y su respectivo ingreso a la Superintendencia de Compañías , esto se anexe al libro de expedientes de actas. Al respecto el Director declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión y acto seguido expresa lo siguiente: que como política se deberá cumplir con las disposiciones legales pertinentes, es necesario presentar los Estados Financieros por el año - 2012. No habiendo otro asunto de que tratar y con todas las formalidades que exigiere la ley y siendo las 10h30, el Director declara concluida la sesión y concede un breve réceso para la redacción de la presente acta; reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes a esta junta, estos la aprueban por unanimidad de votos presentes en todas sus partes, firmando a

continuación cada uno de ellos para su correspondiente legalidad y validez.-



**Sra. LUZURIAGA ARCE CRISTINA**  
**DIRECTOR AD-HOC DE LA JUNTA**  
**ACCIONISTA**



**Sr. QUEZADA CABRERA EDWIN**  
**GERENTE GENERAL – SECRETARIO**  
**ACCIONISTA**